



18
39

**DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.**

JUZGADO DÉCIMO

NOVENO DE LO

FAMILIAR

Exp.: 118/2018

SECRETARÍA: "B"

OFICIO: 2056

La que suscribe **MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, giro a Usted el presente oficio para que gire sus instrucciones a todos y cada uno de los puertos, aeropuertos y garitas fronterizas del país para que se prohíba la salida del país del niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, acompañando para tal efecto un juego de fotografías del niño.

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE ABRIL DE 2019.

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

*Recibe original y copia
Pail del Model Córdova
4 Abril 2019*

